

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**18303** *Anuncio de Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la "Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria" concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 30 de julio de 2021 una concesión de dominio público a la "Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria", cuyas características son:

Edificio Anexo al Faro de Maspalomas.

Destino: Centro Etnográfico para la exposición permanente de carácter cultural etnográfico, tienda de artesanía y punto de información turística.

Situada: Área F4.

Superficie de terrenos: 575 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2021:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terrenos: 4.243,58 euros.

- Obras e instalaciones: 134.302,67 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 181.c) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se aplicará la bonificación del 50% de la cuota de la tasa.

b) Tasa de Actividad: 2% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 15 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de octubre de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A220023299-1